

DECLARACION CONJUNTA

Por invitación del Señor Presidente de la Nación argentina. D. Carlos Saúl Menem; la Señora Presidente de la República de Nicaragua, Da. Violeta Barrios de Chamorro, acompañada de una delegación de alto nivel, realiza una visita de estado a la República Argentina los días 25 y 26 de marzo de

Durante su permanencia en la argentina, la Presidente Chamorro sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente Menem, en las que ambos Jefes de Estado analizaron y evaluaron las relaciones bilaterales y la situación política continental y mundial. Así mismo la Señora Presidente será recibida por el Honorable Congreso de la Nación y por los Señores Jueces de la corte Suprema de Justicia.

Como resultado de las conversaciones emitieron la siguiente Declaración Conjunta:

1.- Tras analizar los acontecimientos más significativos ocurridos en el mundo y en particular en la región ambos Jefes de Estado ratificaron la adhesión de sus países a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y reconocieron la valiosa gestión llevada a cabo por sus respectivos Secretarios Generales.

2.- Los Presidentes expresaron su compromiso con la consolidación de la democracia en América latina sistema que es resultado de la genuina expresión de los pueblos de la región, deseosos de alcanzar dentro de dicha forma de gobierno sus máximas aspiraciones. En este sentido reafirmaron su pleno apoyo al Compromiso de Santiago con la Democracia, que emanara de la XXI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

3.- Así mismo, manifestaron su más enérgica condena a todas las formas de violencia y terrorismo por cuanto atentan contra la vigencia de la democracia, de sus instituciones, y del estado de derecho. En particular expresaron su mas enérgica condena al grave atentado perpetrado recientemente contra la Embajada de Israel en Buenos Aires.

4.- Ambos mandatarios manifestaron su convicción en el sentido que la estabilidad de los países de la región esta íntimamente relacionada con el desarrollo socioeconómico de los mismos y que en la consecución de esta meta los Países desarrollados están llamados a Jugar un papel importante. En ese sentido. confían en que la filosofía que anima a la "Iniciativa para las Américas" del Señor Presidente de los Estados Unidos de América, D. George Bush, sea generadora de proyectos realistas que a través de la inversión, el comercio y el fomento de la cooperación científico-tecnologica contribuyan al desarrollo integral de las sociedades latinoamericanas.

5.- Los Jefes de Estado reafirmaron la necesidad de avanzar en el proceso de integración latinoamericana. Señalaron también la necesidad de reforzar el rol de la Organización de los Estados Americanos en todos los órdenes de su actividad y enfatizaron la importante labor que desarrolla el Mecanismo de Consulta y Concertación Política en diferentes aspectos de la problemática latinoamericana.

6.- Destacaron la trascendencia histórica que revisten para el futuro de América Latina los distintos procesos de integración que se observan en la región, cuyo desarrollo y futura convergencia serán decisivos para asegurar el crecimiento económico y social de sus pueblos así como para lograr una adecuada inserción en la economía internacional. En ese sentido ambos mandatarios expresaron su beneplácito por los logros alcanzados en el proceso de integración centroamericano y por el lanzamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) Así mismo se comprometieron a impulsar, en el ámbito de los mencionados esquemas subregionales en que respectivamente actúan, el máximo acercamiento e interrelación entre los mismos.

7.- Manifestaron el compromiso de intensificar el intercambio comercial y la cooperación económica entre ambos países. A esos efectos, se tiene presente el funcionamiento de los instrumentos existentes, a fin de potenciar las posibilidades que los mismos ofrecen considerando el diseño de nuevos mecanismos que coadyuven al logro de los fines indicados.

8. Los Presidentes manifestaron su mutuo interés en suscribir a la brevedad un acuerdo en materia de garantías de Inversión y un Acuerdo de alcance Parcial de conformidad con el artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980 (A.L.A.D.I.), con el objeto de impulsar el intercambio comercial.

Expresaron su intención de fortalecer y unificar los mecanismos bilaterales destinados a fomentar la cooperación entre los dos países.

9.- El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Nicaragua expresaron su beneplácito respecto del proceso de paz en América Central, particularmente el Acuerdo de Chapultepec del 16 de enero de 1992 entre el GOES y el FMLN, instrumento fundamental para la pacificación de El Salvador.

Coincidieron respecto a la importancia que el proceso de paz en la región reviste para el sistema internacional y para nuestro continente en particular.

Destacaron la importancia de las negociaciones centroamericanas en materia de delimitación de armamentos y efectivos militares a fin de lograr; un balance, razonable de fuerzas en la región.

Así mismo destacaron la enorme contribución aportada por el Ex-Secretario General de las Naciones Unidas Señor Javier Pérez de Cuellar y su representante personal, Señor Alvaro de Soto, como así también la colaboración prestada por los Gobiernos que intervinieron en el proceso de paz.

Ambos gobiernos comprometieron sus esfuerzos para el afianzamiento de la paz.

10.- Ambos Presidentes reafirmaron su repudio al reciente intento golpista en la hermana República de Venezuela y su apoyo irrestricto y solidario al Gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, legítimo representante por voto popular y democrático de la voluntad soberana del pueblo venezolano.

11. Los gobiernos de la Argentina y de Nicaragua acogieron con satisfacción la reciente firma en Washington de los Protocolos suscritos entre el Presidente, de Haití', Jean Bertrand Aristide y la comisión parlamentaria haitiana y entre el primero y el Señor Rene Theodore que marcan un paso importante en el proceso de resolución de la crisis haitiana. Al tiempo que destacaron la valiosa tarea llevada a cabo por la Organización de los Estados Americanos.

Ambos Presidentes enfatizaron la importancia del cumplimiento de las Resoluciones de las Reuniones Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA de octubre de 1991 y en particular la constitución de la misión de carácter civil OEA-DEMOC para el restablecimiento y fortalecimiento de la democracia constitucional en Haití.

12.- Expresaron que la voluntad de las naciones de apoyar las políticas de desarme contribuirá a superar las hipótesis de conflictos y a promover proyectos de cooperación en diferentes áreas de mutuo interés lo que permitirá dedicar esfuerzos y mayores recursos a nuevas políticas de desarrollo.

13.- Los dos Presidentes enfatizaron la relevancia del respeto de los derechos humanos y del fortalecimiento del Estado de Derecho para el beneficio y la estabilidad política de las naciones.

14.- Expresaron su profunda preocupación por el incremento del tráfico ilícito y del uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Manifestaron la convicción de que, para una acción eficaz tendiente a combatir tan grave desafío, resulta indispensable una decidida cooperación internacional, tomando en cuenta el principio de la responsabilidad compartida y el respeto de las instituciones leales de cada país.

15.- Sobre el particular manifestaron su complacencia por la firma de un Convenio sobre Prevención del uso Indebido y Represión del Trafico ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.

16. - Ambos Presidentes expresaron su preocupación por la acelerada y persistentes degradación del medio ambiente y señalaron la vinculación existente entre la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible, En este sentido acordaron emprender acciones destinadas a resolver los problemas tradicionales que afectan a toda la región, tales como desertificación, sequía, el deterioro de los suelos, la contaminación urbana y la provisión de agua potable entre otros.

17.- Coincidieron en señalar la trascendencia que tendrá la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebrara en Brasil en junio próximo.

18.- El Gobierno de la República Argentina consciente de la excepcional situación que vive la economía nicaragüense, y decidido a contribuir a la estabilidad y recuperación económica de esa República, refinanciará en términos favorable la deuda que esa nación mantiene con el Banco Central de la República Argentina.

19.- El Gobierno de la República de Nicaragua expreso su agradecimiento por la colaboración y asistencia ofrecida por el Gobierno de la República Argentina, por intermedio del Instituto del Servicio Exterior de la Nación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para la creación, instrumentación y funcionamiento de un Instituto Nicaragüense del Servicio Exterior. A ese efecto ambas Cancillerías intercambiaron información y contactos, a la brevedad posible, a fin de determinar cursos de acción con este objeto.

20. - Ambos Presidente manifestaron su satisfacción por la firma del Convenio sobre Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos. Oficiales, de Servicio y Comunes.

21.- EL Gobierno de la República Argentina ofreció asistencia en materia de informática jurídica, documental y de gestión, la cual sería canalizada a través del Ministerio de Justicia, Secretaría de Asuntos Registrales Dirección Nacional Informática.

22- El Señor Presidente D. Carlos Saúl Menem ofreció acciones de cooperación en el ámbito agropecuario energético y formación técnica.

23 - El Señor Presidente D. Carlos Saúl Menem expresó su más decidido apoyo al proceso democrático nicaragüense y destacó la vocación de reconciliación y de concertación de Chamorro en su afán de heredarle a las futuras generaciones de Nicaragua una nación próspera y en paz. Asimismo aplaudió los esfuerzos del Gobierno nicaragüense por consolidar la paz total mediante el desarme de civiles y la reinserción en la sociedad civil de los desmovilizados.

24 - Ambos Presidentes manifestaron su complacencia los esfuerzos realizados y resultados obtenidos por respectivos países en la ejecución de programas de ajuste y de políticas de estabilización.

25 - Los Presidentes expresaron su esperanza en que durante la próxima reunión de la Organización Internacional del Café cuya celebración tendrá lugar en Londres en abril próximo, se alcance un acuerdo que favorezca las economías de los países productores de café.

26.- El Señor Presidente D. Carlos Saúl Menem reafirmó la Resolución A/46/109 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre " La Situación en Centroamérica: Amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales e Iniciativa de Paz", y dadas las circunstancias excepcionales existentes en Nicaragua, formuló un llamado a la comunidad internacional y a los Organismos Financieros Internacionales en favor de la recuperación económica de Nicaragua y de los Acuerdos de Concertación Económica y Social.

27.- Los Presidentes se comprometieron firmemente en realizar los mayores esfuerzos para estrechar aún mis los tradicionales vínculos de amistad, cooperación y entendimiento que han prevalecido entre sus respectivos países.

28.- La Señora Presidente Da. Violeta Barrios de Chamorro expresó en nombre de su delegación y en el suyo propio, la mis sincera gratitud por las múltiples expresiones de amistad atenciones que les dispensaran el pueblo y Gobierno de la República Argentina durante su permanencia en este país.